

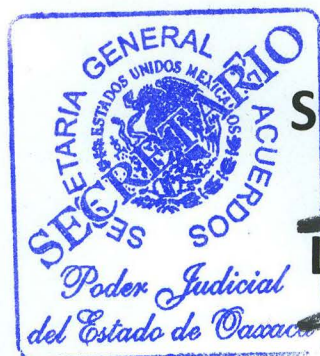
AVISO

POR ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE; SE DETERMINÓ QUE EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DECLARÓ INHÁBIL POR MOTIVO DEL "DÍA DEL EMPLEADO".

LAS ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS SE REANUDARÁN EL DÍA LUNES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. TRATÁNDOSE DE MATERIA PENAL LOS JUECES DEJARÁN LA GUARDIA FÍSICA EN LOS JUZGADOS.

LO QUE HAGO DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA, A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----



~~SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS~~

~~LIC. ADRIÁN QUIROGA AVENDAÑO.~~